

RESOLUCION No. 600412 DEL 2016

28 DE DICIEMBRE DE 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA PARA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA - INVITACIÓN PÚBLICA No SGR-00022-2016”**

**LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y,**

En uso de sus facultades, y en especial las otorgadas por Resolución 00176 de 2012,

**CONSIDERANDO**

Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, mediante INVITACIÓN PÚBLICA No SGR-00022-2016, dio apertura al procedimiento de escogencia de contratista para la modalidad de selección de contratación mínima cuantía, cuyo objeto consistía en: “ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA VEHICULO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.”

Que la invitación pública y los estudios y documentos previos estuvieron disponibles en el SECOP, dirección electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, ubicada en la Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4, Alcaldía de Bucaramanga.

Que de acuerdo con el numeral 4.2 CRONOGRAMA de la Invitación Pública No. SGR-0022-2016, se estableció como PLAZO MAXIMO para presentación de la propuesta el día MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA LAS 2:20 P.M, en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Que a la hora señalada como plazo máximo para la presentación de ofertas, se encontró propuesta por parte de ALLIANZ SEGUROS para el proceso contractual No SGR-0022-2016.

Que por medio de informe de evaluación publicado en el secop el día 27 de Diciembre de 2016 se requirió a la proponente a fin de que subsanara los requisitos habilitantes establecidos en la invitación publica SGR-0022-2016, con un término hasta las 10:00 AM del día 28 de Diciembre de 2016.

Que una vez vencido el término anterior el proponente ALLIANZ SEGUROS no presento la subsanación correspondiente, requerida mediante informe de evaluación.

Que el Jefe de la Oficina Jurídica, mediante informe de evaluación de fecha 28 de Diciembre de 2016, recomienda declarar desierto el proceso de contratación No. SGR-00022-2016, ya que la propuesta presentada no cumple con la totalidad de requisitos exigidos mediante invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993, es viable declarar desierto un proceso de selección, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, como ocurre en el presente caso.

En virtud de lo expuesto, la Secretaria General de la Contraloría de Bucaramanga,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la Invitación Pública No. SGR-0022-2016, cuyo objeto consistía en: "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO PARA VEHICULO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA." Por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

Dado en Bucaramanga, a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de 2016.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase, **28 DIC 2016**

  
YULY SULAY NÚÑEZ LANCHEROS  
Secretaria General

Proyecto: Edgar Salcedo   
Auditor Fiscal  
Revisó y aprobó: Carlos Andrés Ortiz Monroy  
Jefe Oficina Asesora Jurídica